

“-ANEXO- MANTENCION ANUAL 2013 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC”

PARTIDA – ELECTRICIDAD

En Maipú, a **24 Febrero 2013**, comparecen por una parte la **Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú**, Rut. **71.309.800-0**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada por su secretario general **Jonathan Fernández Figueroa**, chileno, cédula de identidad **Nº12.452.660-4**, ambos con domicilio para estos efectos en Av. Pajaritos Nº 2756, Maipú, en adelante **“LA CORPORACIÓN”** o **“CODEDUC”** y por la otra **Miguel Antonio Basualto Galimidi**, RUT **Nº8.555.816-1**, con domicilio en La Viña Nº4350, Peñalolén, en adelante **“EL CONTRATISTA”**, quienes han convenido el siguiente Contrato que se estipula en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Objeto del ANEXO de Contrato

Las partes acuerdan anexar al contrato firmado con fecha 17 de Enero del 2013, entre **“LA CORPORACIÓN”** y el **“EL CONTRATISTA”** para Realizar la obra correspondiente a, **“Mantención eléctrica extra Establecimientos CODEDUC”**, de acuerdo a las bases de licitación pública, generales, normas especiales, propuesta y todos los antecedentes que forman parte de la adjudicación de la propuesta pública ID 515568-98-LP12, todo lo que forma parte integrante del presente Anexo, conocido y aceptado por las partes.

El presente Anexo cuenta con autorización a través de MEMO N° 98|2013, documento interno de Depto. De Arquitectura e Infraestructura de la Corporación.

SEGUNDO: Obras a Ejecutar

El presente Anexo de contrato regula el aumento de Obras consistente en:

Reparaciones de equipos e instalación eléctrica existente adicionales en establecimientos codeduc, según el siguiente detalle:

Establecimiento	Trabajo	Total
Liceo de Niñas	Adicional contrato	\$ 85.680
R. de Dinamarca	Adicional contrato	\$ 294.540
L.H. Valenzuela	Adicional contrato	\$ 85.609
José I. Zenteno	Adicional contrato	\$ 280.054
Santiago Bueras	Adicional contrato	\$ 899.826
Liceo Nacional	Adicional contrato	\$ 1.406.147
Emaus	Adicional contrato	\$ 265.289
TOTAL	Adicional contrato	\$ 3.317.145



ES TIEMPO DE
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

TERCERO: Vigencia del Anexo y ejecución de las Obras.

El presente contrato tendrá una vigencia de 7 días corridos, lo que se considera como aumento de plazo al contrato original, a contar de la fecha de firma del presente anexo.

CUARTO: Monto del Anexo

El presente Anexo de contrato genera un aumento de \$ 3.317.145 (Tres Millones Trecientos Dieci Siete Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos), IVA incluido.

QUINTO: Garantías

Se deja estipulado mediante el presente contrato que "EL CONTRATISTA" para garantizar el Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución de este mismo, entrega Vale Vista, documento N° 5578772, Banco de Estado, a nombre de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en pesos chilenos, por un monto de \$165.860.- (Ciento Sesenta y Cinco Mil ochocientos Sesenta pesos.), lo que corresponde al 5% del monto del contrato exigido. Bastará la sola presentación de la garantía sin requerimiento ni aviso previo para su pago.

SEXTO:

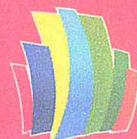
En lo referente a Obligaciones y Multas en todo lo no modificado en este instrumento, no sufren cambios a lo estipulado en Contrato Original.

SÉPTIMO

Para todos los efectos legales derivados del presente Anexo de Contrato, las partes fijan su Domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO

El presente Anexo de Contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando dos de ellos en poder de "LA CORPORACION" y uno en poder de "EL CONTRATISTA".





ESTIEMPO DE
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

La personería de don Jonathan Fernández Figueroa para comparecer en representación de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, consta de acta de sesión de directorio celebrada con fecha jueves 24 de diciembre de 2012, y reducida a escritura pública con fecha 31 de Diciembre de 2012, otorgada ante el Notario Público señor Manuel C.P. Cammas Montes.

**MIGUEL BASUALTO GALIMIDI
CONTRATISTA**

GMC/ JMS/VMR/agz

**JONATHAN FERNANDEZ
GERENTE GENERAL
CODEDUC**

